



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 de 2019 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

En las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de las Organizaciones Solidarias, y dentro del término establecido en el pliego de condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 de 2019, se verifican requisitos habilitantes de la oferta única, la cual tiene por objeto: *“Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en hardware y software, con suministro de repuestos y partes para los computadores, impresoras, switches, enrutadores, Access point, servidores de red, fotocopidora, planta telefónica, video proyectores, UPS, aire acondicionado, tablero interactivo y en general todo el hardware que conforma la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con el fin de mantener la operación normal de la entidad para la vigencia fiscal 2019.”*

PRESUPUESTO OFICIAL:

Atendiendo estudio económico adelantado por área de Tecnologías de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el que se pudo determinar cómo presupuesto oficial estimando para el desarrollo y cumplimiento de la necesidad presentada la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE— (\$87´177.000)** De acuerdo con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 9919 expedido el 9 de mayo de 2019.

Llegada la hora del cierre de la convocatoria, presentó oferta el siguiente proponente:

Item	PROPONENTES
1	ESTRATEGIA & DEFENSA S A S

Por lo anterior, se procede a evaluar la oferta única conforme a las condiciones definidas en el pliego, verificándose cada uno de los habilitantes jurídicos así:

ASPECTOS HABILITANTES

INFORME DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA



El proponente allega carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal suplente que aparece inscrito en el Registro Mercantil, quien cuenta con las mismas facultades del Representante Legal, inclusive la de celebrar todos los actos y contratos para obligar a la sociedad comercial.

Así mismo, dentro de la carta se encuentra declaración del proponente bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones constitucionales y legales para contratar.

Allega diligenciado en debida forma el Anexo 8.

RESULTADO: CUMPLE

- **PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS**

La persona jurídica que presente propuesta debe acreditar y aportar los siguientes documentos:

- a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

RESULTADO: CUMPLE.

- b. La persona jurídica debe tener una duración no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. (artículo 6 de la Ley 80 de 1993).

RESULTADO: CUMPLE.

- c. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.

RESULTADO: CUMPLE.

- d. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.



RESULTADO: NO APLICA.

- e. Registro Único de Proponentes RUP, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.

RESULTADO: CUMPLE.

- f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

RESULTADO: NO APLICA

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**

El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN.

RESULTADO: CUMPLE.

- **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Fotocopia del documento de identidad del representante legal (persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal) y (persona natural) según sea el caso de conformidad con las leyes 757 de 2002, 999 de 2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior.

RESULTADO: CUMPLE.

- **CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

De conformidad con lo establecido por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar; si es Persona Jurídica, adjuntando certificación en la que se haga constar que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta;



dicha certificación debe ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según sea el caso; si es Persona Natural, debe presentar copia de la última planilla de pago de los citados aportes. De igual manera aplica en caso de uniones temporales o consorcios, quienes deberán presentar el certificado de manera independiente.

Se evidencia el diligenciamiento del Anexo No. 2.

RESULTADO: CUMPLE.

- **BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, verificará que el proponente no se encuentre reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales “SIBOR” generado por la Contraloría General de la Republica desde el anexado por el mismo al interior de su propuesta. Lo anterior, tanto para la persona jurídica participante y su representante legal en tratándose de (personas jurídicas) y de la persona natural, en tratándose de (persona natural). Para el caso de los consorcios y uniones temporales, se deberá anexar para su respectiva consulta por parte de Organizaciones Solidarias de Colombia, certificado de las personas que los constituyen y de sus respectivos representantes.

RESULTADO: CUMPLE.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, verificará que el proponente no presente antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación desde el certificado que para tal fin adjunte a su oferta. Lo anterior, tanto para la persona jurídica participante y su representante legal en tratándose de (personas jurídicas) y de la persona natural, en tratándose de (persona natural). Para el caso de los consorcios y uniones temporales, se deberá anexar para su respectiva consulta por parte de Organizaciones Solidarias de Colombia, certificado de las personas que los constituyen y de sus respectivos representantes.

RESULTADO: CUMPLE.

- **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 8 del Decreto 1510 de 2013 y el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas



naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que se encuentren inscritas en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio, que ostenten la calidad de mypime.

RESULTADO: CUMPLE.

- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

El proponente adjunta garantía de seriedad de la oferta expedida por la compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A, por una suma asegurada de **\$8.717.700.00**, el cual corresponde al diez por ciento (10%) de la sumatoria del valor de la oferta correspondiente a la vigencia fiscal 2019, de la convocatoria pública en cuestión.

RESULTADO: CUMPLE.

- **DILIGENCIAMIENTO ANEXO No. 3. “COMPRIMISO ANTICORRUPCIÓN”.**

Se evidencia que lo allega con la propuesta diligenciado en debida forma.

RESULTADO: CUMPLE.

Original Firmado

DIEGO FERNANDO MARIN MONJE

Abogado Oficina Asesora Jurídica